

cebido, ¿podía detener el impulso que ella misma había dado? Error grande, si tal pensó, el de aquella ilustre princesa. En primer lugar, era otra fuerza misteriosa, invisible, superior y mas poderosa que la suya, la que aquel movimiento impulsaba. En segundo lugar, ó había de renunciar por completo y en absoluto á la elevacion de sus hijas al trono, lo cual ni entraba ni podía entrar en su ánimo, ó había de necesitar del arrimo y amparo de aquellos hombres, aun con sus instintos, tendencias y aspiraciones constitucionales. Lo que antes pudo ser ó clemencia, ó política, ó simpatía, había de ser luego necesidad. En aquellos hombres había de encontrar sus mas leales auxiliares y su mas fuerte escudo, y sin ellos no habrían de prevalecer sus derechos, ni alcanzarse sus legítimos fines. La Providencia había querido ligar de tal suerte la causa de la princesa Isabel con la causa de los amigos de las reformas, que una y otra anduvieran siempre unidas, y una sin otra no pudieran sustentarse ni vivir.

Todo el problema entonces consistía en que Fernando conservase ó no á Cristina hasta su muerte el amor y el agradecimiento que en los gozes de esposo y en las penalidades de enfermo le había mostrado, y en que perseverase ó no en dar fuerza y sancion legal al derecho de sucesion de sus hijas. Ambos problemas se resolvieron de una manera solemne y en una forma majestuosa en el célebre documento que el último día de aquel año mandó leer y firmó ante una congregacion de ministros, cardenales, prelados, grandes de España, títulos de Castilla, altos funcionarios, diputados representantes de corporaciones, al efecto y *ante diem* convocados. Nos referimos á la revocacion, hasta entonces no hecha todavía, del codicilo arrancado por sorpresa en la Granja en momentos de agonía por hombres desleales y pérfidos, decía él, «que cercaron mi lecho, y abusaron de mi amor y del de mi esposa á los españoles, sobrecogiéndome con falsos temores mi real ánimo;» «declarando, añadia, de plena voluntad y propio movimiento, que es nulo y de ningun valor, como opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que como rey y como padre debo á mi augusta descendencia.»

Nuevo y terrible desengaño para los carlistas. Cólmasse su enojo y rebosa en sus pechos la indignacion. Los sucesos se deslizan por el plano inclinado. El manifiesto de Cristina y las declaraciones de Cea Bermudez no han de bastar á detenerlos en su marcha. Aunque aquellos lo intentasen, los indignados con el documento de 31 de diciembre los obligarán por las leyes de la resistencia á dejarlos correr y aun á ayudar á que marchen por la pendiente marcada.

Nos falta la última etapa de este reinado. Su importancia exige que la consideremos aparte.

X

Consecuencias y derivaciones de las escenas de San Ildefonso.—Partidos carlista y cristino.—Enlace de la cuestion dinástica y de la cuestion política.—Fenómenos.—Providencial encadenamiento de sucesos.—Rebeliones carlistas frustradas, y por qué.—Política de Cea.—Influencia de la jura de Isabel.—Alejamiento de don Carlos á Portugal.—Retrato de este príncipe hecho por sí mismo.—Su correspondencia con Fernando.—Primeros sucesos despues de la muerte del rey.—Reinado de Isabel II.—Regencia de Cristina.—Nuevo y sorprendente manifiesto de la Reina Gobernadora.—Efecto que produce.—Reflexiones.—Caida de Cea y de su sistema.—Martínez de la Rosa.—El Estatuto.—Triunfo de la idea liberal.—Nueva era para España.—Hácese alto en esta historia.

Las tiernas y melancólicas escenas de 1832 en el palacio de la Granja, con sus episodios de tenebrosas tramas, de apariciones sorprendentes, y de inesperadas y repentinas trasformaciones, habian de tener su completo desenvolvimiento y desenlace en 1833 en el palacio de Madrid. Dijimos, y lo hemos ido viendo, que de aquellas escenas de familia había de brotar, como de un misterioso gérmen, la solucion de importantes cuestiones políticas, y el porvenir de la nacion por consecuencia del triunfo definitivo de uno de los sistemas que desde el principio del siglo venian luchando en España, aunque con gran ventaja hasta ahora de los sostenedores del antiguo régimen, y de la cual tan lastimosamente habian abusado en los periodos de sus victorias.

Designábase ya á los dos partidos opuestos con los nombres de carlistas y cristinos, de los dos príncipes que representaban las dos encontradas aspiraciones, fundadas en las dos formas de sucesion. Con los primeros estaban no solo los adictos y comprometidos con la persona del príncipe Carlos, no solo los que pudieran creer en su derecho á suceder en el trono, sino los que aparte de estas consideraciones, y aunque ellas no existiesen, preferían al que conocida y evidentemente representaba el absolutismo mas intransigente, el absolutismo inquisitorial. Contábanse entre los cristinos, no solo los sostenedores sinceros de las antiguas leyes españolas en que se afianzaba el derecho de sucesion á la corona de las hijas del rey, sino los realistas tolerantes, los monárquicos templados, los liberales y constitucionales, que aparte de la cuestion dinástica, y aunque ella no existiese, se habrían siempre adherido á la princesa que simbolizaba la cultura, la civilizacion, la clemencia y la generosidad. De esta suerte, como ya tenemos indicado, andaban enlazados y unidos en cierto natural é indisoluble consorcio con la contienda dinástica los hombres y los principios que representaban, de un lado el despotismo, de otro la tolerancia ó la libertad.

Por un extraño y providencial encadenamiento de sucesos, el mayor obstáculo, la mayor rémora, la contrariedad mas invencible con que tropezaban los partidarios del despotismo puro, es el mismo monarca que hasta ahora le había simbolizado y ejercido. ¡Qué fenómeno tan singular! Fernando, tipo hasta ahora de los soberanos absolutistas, es al fin de sus días el dique en que se estrella el oleaje del absolutismo que en torno suyo se levanta y agita. Los antiguos realistas de Fernando VII, los ardientes proclamadores de su despotismo, miran ahora á Fernando como su mayor enemigo, y en verdad no sin fundamento ni razon. Porque Fernando, y este era otro fenómeno que ellos no acertaban á explicar, sin renunciar á las ideas de toda su vida, parecía complacerse y poner especial intencion y estudio en hacer y decir todo lo que mas podía mortificar á los carlistas, y todo lo que mas podía desvanecer las esperanzas de los apostólicos.

Muy reciente todavía la declaracion de último de diciembre (1832), que tanto á los carlistas había indignado, y al volver el rey á tomar en su mano las riendas del gobierno, cuando aquellos creían que desharía por lo menos parte de lo hecho por la reina, aparece el célebre documento de 4 de enero (1833), asociando á Cristina al despacho de los negocios, como prueba de su satisfaccion por el celo y sabiduría con que los había dirigido, y correspondido á su confianza; y aquella afectuosísima y tiernísima carta, en que despues de darle fervientes gracias por los desvelos en su asistencia y por su acierto en el gobernar, en que despues de decirle aquellas cariñosísimas frases: *Jamás abrí los ojos sin que os viese á mi lado, y hallase en vuestro semblante y en vuestras palabras lenitivo á mi dolor; jamás recibí socorros que no viniesen de vuestra mano; os debo los consuelos en mi afliccion y los alivios en mis dolencias;* daba su aprobacion completa á todos los decretos por ella expedidos, y se felicitaba de que su advenimiento al trono hubiera venido á ser para él su dicha y ventura, las delicias del pueblo español, y el modelo de administracion á las reinas.

Con esto, y con mandar acuñar una medalla para perpetuar el testimonio de su gratitud de esposo y de rey, é inmortalizar las esclarecidas acciones de Cristina, acabó Fernando de exasperar á la parcialidad carlista, para quien cada elogio de Cristina era un dardo que se clavaba en su corazon, cada aprobacion de sus actos un golpe mortal para los designios del partido. Y las ternezas de Fernando, y aquellas frases de idólatrico cariño, que mas parecían de un príncipe enamorado y en la lozanía de su juventud, que de un monarca de madura edad, y física y moralmente anonadado y abatido, eran tomadas por los carlistas como armas aguzadas de intento, y de propósito esgrimidas para punzarlos en la fibra mas sensible, y como para hacerlos saltar.

Y la ira y la desesperacion los hace en efecto romper en rebelion abierta. Mas cómo este partido organizado y fuerte, dueño todavía de las armas, extendido en todo el reino, con su junta directiva en la corte, no se levanta imponente y

terrible en todas partes á un tiempo, y no que se reducen estos primeros movimientos á una floja tentativa en Madrid, á agitaciones parciales en Cataluña, á tramas que se deshacen en Zaragoza, y á la gran calaverada del obispo Abarca en Leon? ¿Cómo estos rompimientos aislados, que no hacían sino debilitar el partido, produciendo el desarme de los voluntarios realistas de Leon, como de otros pueblos de Castilla y de Cataluña, aumento y refuerzo del ejército, y otras medidas de precaucion de parte del gobierno de Fernando y de Cristina?

Es que ese partido, fuerte por el número, destinado á ser débil por la injusticia de la causa y la ilegitimidad de la bandera; es que ese partido no podía obrar con unidad de accion, porque carecía de unidad de direccion; es que ese partido, cuyo jefe todos nombraban, y todos creían conocer, no tenía jefe todavía; es que don Carlos, por desgracia muy fanático, y por fortuna muy religioso, creía en conciencia no deber intentar, ni que bajo su direccion se intentase nada contra el rey su hermano, mientras el rey su hermano viviese; esperaba su fallecimiento, que no podía estar lejano, seguro entonces de sucederle. Entre tanto, no autorizadas por él las sublevaciones, movidas solo por algunos impacientes, é impulsadas por unas princesas á quienes la pasion de la rivalidad, la envidia y la soberbia cegaban, no obedeciendo á una direccion ó á un plan combinado, se malograban y sucumbían, perdiendo paulatinamente fuerzas el partido.

Parecía, y era de esperar y suponer, que al compás que el bando carlista se debilitaba con sus frustradas intentonas, y se hacía odioso al rey con sus abiertas rebeliones, debería cobrar vigor y aliento el partido liberal, y ganar aprecio y estimacion en el ánimo del monarca. No era así, sin embargo, y es uno de los caracteres singulares de este período de verdadera, larga y laboriosa crisis. Fernando no quería ser carlista, aunque amaba á su hermano Carlos; pero no quería ser liberal, aunque amaba á su esposa Cristina. Cuida de acreditar á los partidarios de su hermano que aborrece su causa y la perseguirá, pero que no por eso deja de ser absolutista: cuida de hacer entender á los partidarios de su esposa que aprecia y agradece su apoyo, pero que no por eso acepta ni prohija la idea liberal. Es la política del ministro Cea, que con una mano sofoca y reprime las rebeliones carlistas, y con otra enfrena y ahoga las aspiraciones de los liberales: es la política del ministro Cea, que desarma los voluntarios realistas que se rebelan, y arrebatada las armas á los jóvenes cristinos sin haberse rebelado: es la política del ministro Cea, que consiente en ampliar los beneficios de la amnistía de 15 de octubre, pero hace separar á los ministros en quienes supone tendencias liberales, y que se prevenga á los capitanes generales de provincias contra los que so pretexto de sostener la sucesion legítima aspiraban á innovaciones políticas restrictivas de los derechos del trono. Es la política del ministro Cea, que dispone la jura solemne en córtes de la princesa Isabel como heredera de la corona, y hace advertir que la fe política del gobierno y su programa son los derechos de la soberanía en su *inmemorial plenitud*. Es la política desdichada del pretendido equilibrio de Cea, navegando contra la corriente y despreciando los vientos favorables. Se comprende esta política en la situacion de Fernando; no se comprende en un ministro con pretensiones de hombre de Estado.

Mas las consecuencias naturales de las escenas de la Granja siguen deslizándose por la pendiente, al impulso de este mismo ministro, que de esta manera marcha sin advertirlo, como un instrumento providencial, á donde no quería ir ni permitir que se fuese. En el estrecho horizonte de su sistema, atento solo á resolver la cuestion dinástica, y no viendo ó no queriendo creer en las soluciones políticas que aquella envuelve, adopta ó aconseja dos importantísimas medidas, la jura de la princesa Isabel, y el alejamiento de don Carlos al vecino reino de Portugal. Importaba que la presencia del príncipe no fuese estorbo al reconocimiento de la princesa. Ambos asuntos fueron resueltos casi simultáneamente y conducidos con habilidad.

No era la jura una vana pompa ni una ceremonia estéril, como algunos han dicho, y algun escritor ilustrado quiso significar. No diremos que el juramento, de la manera que se

dispuso, resolviera definitiva é inapelablemente la cuestion en los terrenos del derecho y de la fuerza; pero la sensacion de aquella solemnidad no podía dejar de ser de un efecto moral inmenso en el pueblo; y el ejemplo de tantos personajes reconociendo y jurando la tierna princesa como heredera legítima del trono, y el esplendor de las fiestas con que se celebraba, y el regocijo que embargaba á la muchedumbre, y los actos de beneficencia y caridad que los acompañaron, todo influía y labraba en la opinion y en los ánimos á favor de la que era objeto de aquel homenaje y de aquellas alegrías, oscureciéndose y como anonadándose sus adversarios, que bien mostraban con su enojo la importancia que daban á la ceremonia y el convencimiento de lo que perjudicaba á su causa. Y si es cierto que aquellas córtes no eran verdaderas córtes del reino, tales como se conocían desde la Constitucion de Cádiz, ni era á la sazón posible, ni aun convenia que tal forma tuviesen, también lo es que todos aquellos prelados, y todos aquellos grandes y títulos, y todos aquellos procuradores y altos mandatarios que bajo juramento reconocían los derechos de Isabel á la corona, como españoles hidalgos y de fe y palabra honrada, y cumplidores de lo jurado, habian de sostenerlo ya en todo evento y contra todo embate, y eran otros tantos elementos que robustecían un partido y enflaquecían el otro. Fué, pues, altamente conveniente la jura solemne de la princesa Isabel.

Lo fué también el alejamiento de don Carlos, y el de la de Beira, una de las dos princesas perdidamente fanáticas por su causa. Manejóse, como dijimos, hábilmente este asunto, á lo cual ayudó mañosamente nuestro ministro plenipotenciario en Portugal don Luis Fernandez de Córdoba, destinado á brillar despues como guerrero en la lucha de armas que había de estallar y conmover el reino y el trono por espacio de algunos años. La docilidad con que don Carlos se prestó á salir de España y pasar al vecino reino, anunciada ya la jura de su sobrina, fuese debilidad de carácter, fuese falta de prevision para las contingencias futuras, fuese obediencia á su hermano, inspirada por una conciencia escrupulosa de súbito sumiso, dañó evidentemente á su causa y á los propósitos é intereses de su partido. ¿Qué podía prometerse, qué fuerza podía tener una protesta lanzada desde un reino extranjero, siquiera la circulase á todos los soberanos de Europa, en comparacion de los medios que aquí hubiera podido emplear en apoyo de su negativa á jurar la heredera del cetro si hubiera tenido arranques y vigor para dar impulso al formidable partido con que contaba?

Pero veamos ya lo que era el príncipe aspirante al trono español, y juzguémosle por el retrato que de sí mismo y con mano propia hizo en aquel tiempo, por los rasgos con que él mismo dibujó su carácter y dió colorido á sus sentimientos. Consérvase, y es conocida la activa correspondencia que siguieron los dos hermanos Fernando y Carlos desde la llegada de este á Portugal hasta los días próximos á la muerte del rey: importante y curiosa correspondencia entre dos hermanos que se querían entrañablemente, que habian corrido juntos toda la vida los mismos azares y vicisitudes, en épocas de prosperidad y de bonanza, y en días de amarguras y de infortunios, que habian profesado siempre los mismos principios, y que ahora sostenían encontrados derechos, representaban opuestos intereses, y marchaban á contrarios é incompatibles fines. Juzguemos á don Carlos retratado por sí mismo.

¿Cómo se conduce don Carlos en Portugal? El príncipe religioso, el concienzudo infante, el respetuoso súbdito, el escrupuloso pretendiente, el dócil, obediente y sumiso hermano; el que en España no ha tenido nunca ó conciencia ó valor para ponerse al frente de los de su partido que por él se alaban y comprometían y eran sacrificados; el que tan dócilmente consintió en abandonar el reino y alejarse de sus parciales, hácese en Portugal indócil hermano, desobediente súbdito, príncipe rebelde. El rey Fernando, en vista de su protesta, considera peligrosa su presencia en la Península, y le ordena que pase á residir en los Estados Pontificios. Don Carlos comienza por disfrazar su desobediencia con estudiadas evasivas, con especiosos subterfugios, y con falaces é hipócritas ofrecimientos. Dícele que se somete con gusto á la voluntad

de Dios que así lo dispone, y que está resuelto también á hacer la voluntad de su hermano: *pero* que se encuentra bien en Portugal, y sin salir de allí sabrá cumplir con sus obligaciones de súbdito; *pero* que antes de embarcarse tiene que arreglar sus particulares negocios é intereses en Madrid; *pero* que no puede hacer el embarco en Lisboa, donde el rey había enviado la fragata *Lealtad*, por ser punto contagiado de la peste (1).

Al paso que Fernando, trasluciendo su resistencia, lo insta en forma de mandamiento á que cuanto antes salga de Portugal, advirtiéndole que «jamás los infantes de España han residido en parte alguna sin conocimiento y voluntad de su rey;» y al paso que le da facilidades para el embarco, no determinándole punto, y proporcionándole los auxilios y fondos que haya menester para un viaje decoroso y cómodo, el religioso y concienzudo príncipe, contesta á Fernando, «que le dará gusto, y le obedecerá en todo, porque él lo quiere, y porque es su rey y señor;» *pero* que antes tiene que santificar el día del Corpus en Mafra; *pero* que le prueba bien el clima de Portugal; *pero* que, aunque puede elegir el punto de embarco, el buque que se le destina se está impregnando de los aires pestilenciales de Belen. Y el religioso y concienzudo príncipe, en vez de ir á Mafra á santificar la festividad del Corpus, tiene por mas conveniente pasar á Coimbra á visitar al rey don Miguel, contra la expresa prohibición del rey don Fernando su hermano, comunicada por medio del embajador Córdoba, porque motivos de alta política se oponían á este viaje. Así obraba el escrupuloso infante, el súbdito sumiso, que protestaba obedecer á Fernando en todo y por todo, porque «era su rey y señor.»

Mas cuando su rey y señor le intima que no dilate mas el viaje, que quiere le realice para el 10 ó el 12 (junio, 1833), y que el punto designado como el mas proporcionado para el embarco es la bahía de Cascaes, el obediente súbdito, «á pesar de ser harto notorios sus buenos deseos de cumplir sus órdenes,» responde á su rey y señor, que para el 10 ó el 12 el tiempo no se lo permite; y que la bahía de Cascaes es buena cuando el mar está quieto, pero expuesta cuando se halla agitado, que es lo mas frecuente; y que el cólera morbo está en toda su fuerza en Lisboa, Belen, Cascaes y San Julian: pero no por eso dejará de aprovechar cualquier ocasion de poder ejecutar lo que se le prescribe.

Fernando, aproximándose ya el día de la jura de su hija, temiendo turbaciones y revueltas por el lado de la frontera lusitana, y fatigado ya de la hipócrita y mal disfrazada desobediencia de su hermano, le escribe en 11 de junio (1833) diciendo: «Si al recibo de esta aun no te hubieses embarcado, no dudo que lo verificarás inmediatamente, segun mi terminante voluntad.» Y cuatro dias despues (15 de junio): «Ya va cumplido un mes desde que me dijiste que sin embargo de tus dificultades estabas resuelto á hacer mi voluntad, y mientras yo mas claramente te la manifiesto, mas tropiezos hallas, y menos disposicion para ejecutarla. Tú mismo provocas los embarazos... y todos se hubieran evitado si desde luego hubieses cumplido mis órdenes... Quiero absolutamente que te embarques sin mas tardanza... Demasiado hemos hablado ya sobre el asunto, y no quisiera que se amargase mas esta prolija correspondencia, si tu conducta sucesiva conviniese tan poco con tus repetidas protestas de sumision.» «¿Cómo cumple el religioso príncipe y sumiso súbdito la terminante voluntad de su rey y señor? Alega que el cólera morbo que infesta aquel reino no le permite embarcarse; y cuando se le proporciona librarse de la epidemia saliendo del país contagiado, él mismo la busca, y tiene conciencia para exponerse él y su familia á sufrir sus estragos á trueque de no salir de aquel reino. Y pide al propio tiempo dos millones, que dice necesitar para dejarlo allí todo pagado. ¡Indignas trazas de quien aspiraba á sentarse en el solio de una nacion hidalga y grande!

(1) Todo lo que aquí ponemos y seguiremos poniendo en boca de don Carlos, es textualmente sacado de sus cartas. Por eso dijimos que le juzgaríamos por el retrato hecho de su propia mano. Y para que nuestros lectores puedan tambien calificar con conocimiento la conducta del príncipe y nuestro juicio, y por ser además importantes documentos, damos por Apéndice esta curiosa correspondencia.

Y sigue, aun despues de hecha la jura de la princesa Isabel, la interesante correspondencia entre los dos hermanos. Acabemos de conocer al representante del absolutismo político y del fanatismo religioso, cuyo nombre se invocaba y cuya bandera se alzaba ya en la Península.

Tba faltando al rey la paciencia con la conducta de su entrañable hermano, y así no es extraño que le dirigiese en sus cartas frases tan enérgicas y duras como las siguientes: «Ya no tratas del viaje sino para ponderar sus obstáculos. Si te hubieses embarcado cuando yo lo determiné, y me decias, *te daré gusto y te obedeceré en todo*, hubieras prevenido el contagio de Cascaes... Quien por voluntad propia y contra su deber permanece en el país donde renacen y crecen los peligros, los busca y es responsable de sus consecuencias... ¿A quién persuadirás que estás mas seguro á dos leguas de la epidemia, sin saber si principiará en ese pueblo por tu familia, que poniendo el Océano de por medio...? Con subterfugios tan fútiles no se contesta cuando se habla con sinceridad... Yo no puedo consentir ni consentimiento mas que resistas con frívolos pretextos á mis órdenes; que continúe á vista de mis pueblos el escándalo con que las quebrantas; que emanen por mas tiempo de ese país los conatos impotentes para turbar la tranquilidad del reino... Esta será mi última carta si no obedeces; y pues nada han podido mis persuasiones fraternales en casi dos meses de contestaciones, procederé segun las leyes si al punto no dispones tu embarco para los Estados Pontificios, y obraré entonces como soberano, sin otra consideracion que la debida á mi corona y á mis pueblos...»

A tan severa intimacion no responde Carlos con la obediencia. Y queriendo imitar la entereza del rey, «Yo, le dice, tu mas fiel vasallo, y constante, cariñoso y tierno hermano, nunca te he sido desobediente, y mucho menos infiel... Si soy desobediente, si resisto, si escandalizo y merezco castigo, impóngaseme en hora buena, pero si no lo merezco exijo una satisfaccion pública y notoria, para lo cual te pido que se me juzgue segun las leyes, y no se me atropelle... Mi honor vulnerado no me permite salir de aquí sin que se me haga justicia... Veo el sentimiento que te causa, y te lo agradezco; pero te digo que obres con toda libertad, y sean las que quieran las resultas.» En otra carta posterior (21 de julio) se expresa en el mismo tono y lenguaje; y cuando en 18 de agosto le comunica el ministro plenipotenciario la orden de embarcarse, el concienzudo príncipe, el mas fiel vasallo, el que nunca ha sido desobediente, contesta como en son de burla: «Estoy resuelto á verificarlo en Lisboa cuando la reconquiste Miguel.»

Entonces Fernando, no obstante su lastimosa postracion, que anunciaba patentemente el próximo fin de sus dias, herido en lo mas hondo de su alma por el provocativo reto de quien desobedeciéndole abiertamente aun tenia la hipocresía de llamarse su mas fiel y nunca desobediente vasallo, se reviste de una energía prodigiosa para escribir á Carlos su última carta. En ella sustituye al lenguaje cariñoso de hermano el tono grave de rey. No le saluda, como en todas las anteriores: «*Mi querido hermano de mi corazon, Carlos mio de mis entrañas:*» sino secamente: «*Infante don Carlos.*» Deja el fraternal y afectuoso tú, y le reemplaza con el indiferente y frio, aunque cortés y respetuoso vos. No se despide con la tierna frase de «*tu amantísimo hermano, que te ama y amará siempre de corazon:*» sino con la descarnada fórmula oficial: «*Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.*—Yo el rey.» Y despues de reconvenirle severamente por tantas protestas de sumision no cumplidas, y por tantos pretextos para eludir sus mandatos, deciale entre otras cosas: «Os mando, pues, que elijais inmediatamente alguno de los medios de embarco que se os han propuesto de mi orden, comunicando, para evitar nuevas dilaciones, vuestra resolucíon á mi enviado don Luis Fernandez de Córdoba... Yo miraré cualquier excusa ó dificultad... como una pertinacia en resistir á mi voluntad, y mostraré, como lo juzgue conveniente, que un infante de España no es libre para desobedecer á su rey.—Ruego á Dios os conserve en su santa guarda.—Yo el rey.»

Tal era, y de tal modo se conducía el príncipe que aspiraba á sentarse en el trono español tan luego como Fernando falleciese, suplantando á la hija del rey, llamada por la ley á he-

redarle. Tal era, y de tal modo se producía el príncipe á quien los partidarios del mas exagerado absolutismo aclamaban ya, antes que muriese el rey. Si su conciencia no le permitía intentar nada contra Fernando mientras viviese, ¿cómo le permite su conciencia alentar con su conducta á los que ya se levantaban contra el rey invocando su nombre y aclamándole su jefe? Si blasonaba de súbdito obediente, y hasta de fiel vasallo, ¿cómo resistía las terminantes órdenes de su monarca? Si en España le había obedecido, ¿cómo no le obedeció en Portugal? ¿No era Carlos tan súbdito de su hermano en Portugal como en España? Si era tan religioso príncipe, ¿cómo no escrupulizaba en ser rebelde? Y si valor para ser rebelde tenia, ¿á qué discurrir tales artes é inventar tantas trazas para disfrazar su rebelion? Si obraba en conciencia, ¿á qué la hipocresía?

Se comprende el interés y el empeño de don Carlos en permanecer en Portugal. Desde allí eludía impunemente las órdenes de su hermano y de su rey. Desde allí, como desde puerto seguro, veía sin riesgo el oleaje de la insurreccion que sus parciales iban levantando en España, y le soblaba sin peligro de su persona. Allí se formaba en derredor suyo un foco de conspiracion bajo la inmunidad del pabellon extranjero. Allí esperaba sin exposicion personal el fallecimiento de Fernando, que para él como para todos se aproximaba con rapidez. Allí se hallaba cerca de sus amigos, y en actitud de pasar fácilmente la frontera tan pronto como conviniese ponerse á su cabeza. Allí finalmente estaba al lado y gozaba de la proteccion del rey don Miguel, su inmediato deudo, representantes ambos del principio despótico, fundando cada cual su derecho al trono en casi análogas razones, y concurriendo en los dos la calidad de ser tíos de dos princesas, á una de las cuales el de Portugal tenia usurpado el solio, á otra el de España intentaba usurpar la corona.

Mas la situacion política del reino lusitano cambia de improviso, y casi tan repentinamente y por medios poco menos singulares y maravillosos, aunque de distinta índole y naturaleza, que los que dos años antes hicieron variar súbitamente la situacion política de España en los salones del palacio de San Ildefonso. Y cuando tales y tan súbitos cambios acontecen en las naciones, y por sucesos á que no alcanza la prevision humana, y en luchas en que se ventilan análogos principios, y en causas que entrañan ó la opresion y el oscurantismo, ó el desenvolvimiento de la dignidad humana y del progreso social, no es carencia de discurso, ni supersticiosa preocupacion apelar á la intervencion providencial para explicar y comprender tan inesperadas y prodigiosas trasformaciones.

En efecto, los asuntos de Portugal, indecisos, suspensos y equilibrados cerca de un año hacia entre los dos contendientes, toman de pronto un sesgo favorable al que menos probabilidades de éxito parecia contar, y merced al impensado socorro del audaz Mendizábal, y á la inspirada expedicion y feliz desembarco en los Algarbes, y á la prodigiosa victoria naval, especie de milagro marítimo del capitán Napier, y al triunfo admirable de los constitucionales en la ribera del Tajo, la causa que antes pareció desesperada de don Pedro y de doña María de la Gloria, la causa de la legitimidad, la causa de las libertades del reino lusitano, se sobrepone á la causa de don Miguel, á la causa de la usurpacion, á la causa del despotismo y de la tiranía. Y el infante don Carlos de España, que ha creído estar al lado de un poderoso protector, de un sostenedor invencible del absolutismo en las dos monarquías de la Península ibérica, se encuentra al lado de quien será pronto un príncipe prófugo como él, proscrito como él, ejemplo de expiacion como él. Y Fernando VII y su ministro Cea Bermudez, que indiscretamente habian estado favoreciendo á don Miguel para conservarle en el trono de Portugal, como uno de los medios de tener comprimidos á los constitucionales españoles, al tiempo que se alegraban de que á don Carlos faltara aquel apoyo, veían con pena (contradiccion absurda, solo concebible en el extravagante sistema de Cea Bermudez) que sucumbiera en el vecino reino el despotismo con don Miguel, y se planteara el gobierno constitucional con doña María de la Gloria.

Fernando en verdad no estaba ya ni para alegrías ni para pesadumbres. Hinchado, desfigurado, moribundo, con síntomas cadavéricos, que daban ocasion á extrañas habillitas vulgares, llegó su postrera hora, de todos tiempos hacia esperada, aunque de nadie, ni de los médicos siquiera, en el día que aconteció. Acabó así este reinado, tormentoso como pocos en los anales de las naciones. «En ninguno, dice un escritor respetable, hubo tantos trastornos, en ninguno se cometieron mas excesos con el manto de la política, se derramó mas sangre en los combates, se erigieron sobre todo mas cadalsos. Para que esta época sea en todo extraordinaria y singular, se entreveía en el horizonte, al exhalar ya sus últimos suspiros este rey, la antorcha de la guerra civil.»

Nosotros, que hemos hecho con repugnancia y solo por necesidad la historia de este reinado; nosotros que le hemos analizado y juzgado con severa imparcialidad haciendo violencia á las inclinaciones y sentimientos de nuestro corazon, no diremos una palabra mas, ni acerca de la índole del reinado, ni acerca de las condiciones de carácter del monarca, ni acerca de su manejo y conducta en las diversas situaciones y vicisitudes por que pasó. Todo está juzgado, y nada hemos de añadir. De otro orden son las observaciones con que hemos de terminar esta reseña y esta parte de nuestra historia.

Al fallecimiento de Fernando, y con arreglo á su testamento, queda la reina Cristina tutora y curadora de sus hijas, y gobernadora del reino, hasta que la primera de aquellas, la reina Isabel, llegue á la mayor edad. Siguen, pues, teniendo desenvolvimiento y desenlace las escenas dramáticas de la Granja, que dijimos encerraban como en misterioso gérmen gravísimas soluciones políticas. Queda tambien nombrado un consejo de gobierno para que auxilie con sus luces á la reina en el desempeño de su cargo. Componen este consejo hombres de opiniones diferentes, algunos de ideas no absolutistas. Siguen, pues, los sucesos deslizando por la pendiente que señalaron las singulares peripecias de la alcoba del palacio de San Ildefonso.

Verificase sin oposicion, aunque no sin inquietud, el acto peligroso de traspasar la corona de España de las sienas de Fernando á las de su hija. Comienza Isabel II á reinar de derecho, y la reina madre á regir en su nombre el reino con el título de gobernadora. ¿Se afianzará el cetro español en las débiles manos de la tierna Isabel, dirigido y manejado por la reina Cristina? ¿Con qué sistema de gobierno se regirá de hoy mas la monarquía bajo la regencia de la viuda del rey? Dos problemas capitales, cuya solucion preocupa todos los ánimos, y hace fluctuar los espiritus entre temores y esperanzas, y tiene todos los partidos en ansiedad terrible.

Los voluntarios realistas, numerosos y armados, son mas parciales de Carlos que de Isabel. Al segundo día del fallecimiento de Fernando, aniversario del célebre manifiesto del Puerto de Santa María (1.º de octubre), tocaba á los realistas, por privilegio, y en celebridad de haber recobrado el rey, cautivo segun ellos en Cádiz, su libertad, dar la guardia del real palacio. ¿Podrá fiarse, será prudente fiar la custodia de la reina á la lealtad de los partidarios de don Carlos? El gobierno vacila: el gobierno teme los efectos de un resentimiento, si mostrando desconfianza encomienda á otros cuerpos la guardia de aquel día, y haciendo virtud de la necesidad prefiere hacer del ladron fiel; la prueba es peligrosa, pero el resultado justifica el acierto del gobierno; las reales personas son aquel día fielmente guardadas por los mismos que las consideran como usurpadoras, y el gobierno que ha salido felizmente de esta prueba, aprende que podrá hacer aceptable el nuevo reinado, y aun contar como sostenedores de él á los partidarios del absolutismo, y aun atraer á los carlistas, dándoles seguridades de mantener la monarquía pura.

Creyése con esto el ministro Cea Bermudez en el caso de resolver el otro problema, á saber, qué sistema de gobierno habria de regir bajo la regencia de la viuda del rey; y como quien aprovecha una coyuntura feliz para hacer prevalecer y triunfar su principio favorito de monarquía pura, despótica é ilustrada, logró que la reina gobernadora diese á los tres dias el célebre manifiesto de 4 de octubre (1833), especie de confirmacion ó segunda edicion del decreto de 15 de noviembre